



“CONVOCATORIA DE BASES DEL XIX CONCURSO DE LITERATURA JOVEN: RELATO BREVE Y MICRORRELATO”

1.- OBJETO

La Concejalía de Juventud ha programado la realización del “XIX Concurso de Literatura Joven: Relato Breve y Microrrelato”, con el objetivo de **promocionar y fomentar el hábito de la escritura** y por tanto también de la lectura, entre la juventud del municipio. Para ello, se entregarán 9 premios a los autores de las obras ganadoras, con la finalidad de que supongan un reconocimiento social y así motivar su creatividad.

Para ello se aprueba la presente Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a través de la cual los participantes pueden presentar sus obras y acceder al concurso desde el día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el BOP hasta el 24 de Septiembre de 2021.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, de edades comprendidas entre 12 (o que los cumplan en el año en curso) y 30 años.

En caso de menores de edad, autorización del padre, madre, o representante legal para la participación al concurso, así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.

3.- MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes modalidades:

Microrrelato:

- Categoría A: de 12 a 16 años
- Categoría B: de 17 a 22 años
- Categoría C: de 23 a 30 años

Relato Breve:

- Categoría A: de 12 a 16 años
- Categoría B: de 17 a 22 años
- Categoría C: de 23 a 30 años

Las personas participantes deben tener la edad correspondiente a la categoría por la que se presentan, en el momento de presentar la obra.

4.- TEMÁTICA, EXTENSIÓN Y FORMATO

-Cada participante únicamente puede presentar un máximo de 3 trabajos por categoría y modalidad.



El Campello

Ajuntament

- La temática será libre, los trabajos serán originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen.

- En la Modalidad de Relato Breve la extensión mínima será de 2 páginas y un máximo de 5.

- En la Modalidad de Microrrelato la extensión no podrá superar las 99 palabras (sin incluir el título).

Los trabajos se presentarán en formato tamaño A4, a doble espacio, con letra Arial tamaño 12.

Las páginas deben ir numeradas y en la primera página, al menos, deberá figurar el título de la obra.

Las obras pueden ser en Castellano o Valenciano.

5.- PRESUPUESTO

El gasto derivado del Concurso de Literatura Joven: Relato Breve y Microrrelato asciende a un total de dos mil setecientos euros 2.700€ por año, con cargo a la partida Subvenciones Diversas Juventud 04.33900.48900.

Dicho gasto se desglosa en 9 premios, uno por categoría en Microrrelato y dos por categoría en Relato Breve:

Microrrelato: Categoría A, B y C: 1er. Premio: 100 €

Relato Breve: Categoría A, B y C:

1er. Premio: 500 € (sin aplicar retención) *

2do. Premio: 300 €

*Al premio de 500€ se le aplica la retención del 15% de acuerdo con el artículo 75.3 f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de manera que el premio de 500€ pasaría a ser de 425€ aplicada la retención.

Cada participante **sólo podrá obtener un premio**, aunque éste participara en varias modalidades. En el caso de resultar seleccionadas dos obras de un mismo autor, uno de los premios pasaría a la siguiente mejor valorada, o se declararía desierto si así lo considera el Jurado.

El abono a las personas beneficiarias de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria en un único pago.



El Campello

Ajuntament

6.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los participantes pueden presentar sus obras y acceder al concurso desde el día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el BOP hasta el 24 de Septiembre de 2021.

Los trabajos se presentarán en el Servicio de Información Juvenil en su horario habitual (consultar en la web www.elcampellojove.es).

En caso del envío por correo postal, éste ha de ser dentro de las fechas establecidas, y así lo ha de señalar el matasellos, con siguiente la dirección:

XIX Concurso de Literatura Joven: Relato Breve y Microrrelato
Servicio de Información Juvenil
Centro Social "El Barranquet" 1^a planta
Avda. de la Estación, núm. 16
03560 El Campello

Las obras se presentarán en papel, tamaño A4, sin grapar ni encuadernar.

Ningún trabajo presentado podrá estar firmado por el participante, ni llevar marca distintiva que pueda facilitar el reconocimiento del autor por parte del jurado. Si este punto no se cumple el trabajo será excluido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL INTERIOR DEL SOBRE

Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior solo debe constar el título de la obra, la modalidad (microrrelato o relato breve) y categoría (A, B ó C) a la que se opta.

En el interior de ese sobre, además, se incluirá otro sobre cerrado (plica), en cuyo exterior aparecerá escrito el mismo título de la obra que en el sobre exterior, con modalidad y categoría, y en el interior deberá incluir la siguiente documentación:

- Los datos a efectos de notificación: nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad.
- Fotocopia del DNI (autora o autor, y en su caso, representante)
- Declaración de autoría, autorización e información sobre datos de carácter personal (Anexo I)

7.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de la obras será realizada por el Jurado, que estará integrado por siete miembros que se nombrarán mediante Decreto.

Lo formarán:

Presidencia: Alcalde o Concejal/a en quién delegue.

Cinco vocales:

- El Concejal/a del Servicio de Juventud o persona en quién delegue.
- Una persona representante de la Biblioteca Rafael Altamira



El Campello

Ajuntament

- Un escritor/escritora local de reconocido prestigio.
- Dos profesores/as de lengua y literatura de los Institutos del municipio.
- Secretaria: La Técnica de Juventud.

El Jurado tendrá en cuenta las siguientes cuestiones en la valoración de las obras, estableciéndose para ello el siguiente baremo de puntuación:

- Ortografía, puntuación y expresión, hasta un (1) punto.
- Originalidad, creatividad, imaginación, hasta seis (6) puntos.
- Uso correcto de las técnicas narrativas, hasta un (1) punto.
- Calidad literaria, hasta dos (2) puntos.

El Jurado podrá resolver cualquier cuestión no prevista en las bases.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si considera que la calidad de los trabajos no es la adecuada. De darse esta circunstancia, las cantidades económicas destinadas a los premios no adjudicados no pasarán a acumularse en ninguna otra de las modalidades del concurso.

8.- RESOLUCIÓN

Una vez el Jurado emita la decisión de acuerdo con los criterios anteriormente descritos, el órgano instructor que es el Concejal Delegado de Juventud emitirá propuesta de Resolución a Alcaldía, previo informe del técnico competente, para la emisión de la Resolución de Concesión de los premios del Alcalde.

La Resolución del Jurado será inapelable. La Resolución de Alcaldía se publicará en la página web de Juventud www.elcampellojove.es. En dicha resolución definitiva se hará constar la relación de participantes a los que se concede el premio.

Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, conforme a lo establecido en el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- OBLIGACIONES DE LOS AUTORES/AS PREMIADOS

Los ganadores o ganadoras autorizarán expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de El Campello para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, siempre y cuando sean referidas a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.

El autor o autora podrá hacer el uso que estime oportuno de la obra siempre que haga constar la siguiente leyenda “Premiado en el XIX Concurso de Literatura Joven de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de El Campello” y sin perjuicio de las condiciones específicas para cada concurso, si las hubiera.

Se convocará a los ganadores y ganadoras del concurso si hubiese entrega de premios en acto público en el lugar y fecha que se determine.



El Campello

Ajuntament

Las personas beneficiarias (ó madre/padre/tutor/a en caso de menores de edad) de los premios deberán presentar Declaración Jurada de que cumplen con lo establecido en el art 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la Hacienda Local. Facilitarán además de los datos personales, los datos necesarios que se le requieran, para que el Ayuntamiento de El Campello, proceda al pago de los premios mediante transferencia bancaria.

10.- OTRAS DISPOSICIONES

Las obras premiadas son propiedad intelectual de los ganadores o ganadoras.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por la persona autora o quien la represente en el Servicio de Información Juvenil, en su horario habitual, dentro de los 30 días siguientes al anuncio de las premiadas. En ningún caso, la Concejalía de Juventud se hará cargo de la devolución de las obras por correo postal u otro medio, ni fuera del plazo establecido. En el caso de no ser recogidas serán destruidas sin más trámite.

Si se comprobase que no se cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, las obras premiadas quedarán automáticamente excluidas y se adjudicará el premio a la siguiente más valorada o se declarará desierto, si fuera el caso.

11.- PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

Con del fin de fomentar la máxima participación de la juventud, para incentivar la creatividad literaria, la presente convocatoria se publicará en el BOP, en el tablón de anuncios municipal, en la web de juventud www.elcampellojove.es y se enviará a cada uno de los centros públicos de enseñanza secundaria. Se dará difusión a través de las Redes sociales y de la web de la Concejalía de Juventud.

Cualquier hecho no previsto en estas Bases o dudas sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de El Campello, o en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

La participación en la presente Convocatoria implica la total aceptación de estas bases reguladoras.



ANEXO I: Solicitud de Participación

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NIE / NIF

Fecha Nacimiento

Hombre Mujer

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Dirección Electrónica

Teléfono 1

Otras

DATOS DE LA REPRESENTANTE

NIF / NIE

Teléfono 1

Otras

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Poder de representación que ostenta

Dirección Electrónica

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Tipo Vía

Dirección Postal

Número

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Municipio

Provincia

Código Postal

Marcando esta casilla declaro tener una edad superior a 14 años. La acreditación de este dato puede ser requerida mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte.

Yo, D/Dña

con DNI/NIE/Pasaporte (vigente)

autorizo el tratamiento de los datos de carácter personal en relación con la actividad organizada por el departamento de Juventud denominada : **XIX CONCURSO DE LITERATURA JOVEN 2021: RELATO BREVE Y MICRORRELATO**

Marcando esta casilla expreso mi consentimiento para el tratamiento de imágenes que puedan recogerse en el transcurso de la actividad, las cuales pueden ser objeto de publicación en medios y redes sociales de este Ayuntamiento. Las imágenes no serán cedidas a terceras partes, salvo en los supuestos previstos por la Ley.

Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula.

Para personas menores de 14 años es necesario disponer de autorización firmada por persona/s mayor/es de edad con potestad suficiente para otorgarla, completando para ello la declaración siguiente:

Yo, D./Dña

con DNI/NIE/Pasaporte (vigente)

n.º en calidad de respecto al/la

menor, declaro bajo mi responsabilidad ostentar potestad suficiente para autorizar el tratamiento de los datos de carácter personal, así como para autorizar su participación en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud denominada:

XIX CONCURSO DE LITERATURA JOVEN 2021: RELATO BREVE Y MICRORRELATO

Marcando esta casilla expreso mi consentimiento para el tratamiento de imágenes que puedan recogerse en el transcurso de la actividad, las cuales pueden ser objeto de publicación en medios y redes sociales de este Ayuntamiento. Las imágenes no serán cedidas a terceras partes, salvo en los supuestos previstos por la Ley.

Firmo:

Estas autorizaciones pueden ser revocadas en cualquier momento, remitiendo una solicitud al respecto al domicilio del Responsable del Tratamiento indicado en el clausulado específico existente en este mismo documento sobre protección de datos personales.

El **responsable del tratamiento** de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de El Campello, con domicilio en: Calle del Alcalde Onofre Giner, 7, 03560, El Campello, Alicante. La **finalidad** para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de la **SOLICITUD**. La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento expreso, inequívoco e informado del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, no podrá ser atendida. Todo ello sin perjuicio de otros fundamentos legales que se especifican en la información adicional. No se comunican datos a otras entidades.. Los **derechos** que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el reverso de la presente y en www.elcampellojoven.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de El Campello
Domicilio del Responsable	Calle Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello (Alacant).
Delegado de Protecció de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protecció de Datos (DPD) a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: delegadopd@elcampello.org. • Correo ordinario: Carta dirigida al DPD-Domicilio del responsable.
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento de datos son: <p><i>"XIX Concurso de Literatura Joven 2021: Relato Breve y Microrrelato de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de El Campello"</i></p>
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo asignado al tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a las conservación de la información por parte de la Administración Pública.
Legitimación y Bases Jurídiques	<p>La legitimación para realizar este tratamiento está basada en el consentimiento expreso, inequívoco e informado del interesad/a. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, no podrá ser atendida su solicitud. Todo ello sin perjuicio de otros fundamentos legales que se especifiquen.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p>
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos personales a otras entidades ajenas a la solicitud.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, usted ha de dirigir una solicitud al Ayuntamiento de El Campello, Registro de entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <p>Correo ordinario: La solicitud ha de dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</p> <p>Correo electrónico: Dirigido al Responsable de Protección de Datos, la dirección es : delegadopd@elcampello.org</p> <p>En cualquier caso, el Ayuntamiento ha de verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, usted puede elegir estas opciones:</p> <p>Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte) o Expressar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de una forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, usted tendrá que aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad.</p>